



OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 1 de 8

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la operación de carga y descarga de contenedores marítimos.

2. ALCANCE:

Aplica para la carga, descarga, asignación e inspección de contenedores marítimos llenos o vacíos.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

- a. Es responsabilidad de control de equipo corroborar que las autorizaciones vengan directamente de la naviera por escrito y cotejar con la documentación que presenta el operador.
- b. Es responsabilidad del Inspector que los contenedores asignados para carga cumplan con los lineamientos de cada cliente.
- c. Es responsabilidad del inspector poner o retirar EIR, sello de IMI y etiquetas según corresponda a cada contenedor tanto en carga como descarga.
- d. Es responsabilidad del operador de montacargas seguir criterio PEPS.
- e. Es responsabilidad de control de equipo/Inspección/montacarguista llenar el formato de Rechazo de contenedor dependiendo de quién detecte la situación no conforme.
- f. Es responsabilidad de control de equipo llenar el registro Control de proceso claramente para hacer eficiente el procedimiento.
- g. Es responsabilidad del Coordinador aplicar las acciones correctivas a las situaciones no conformes en la asignación de contenedores

4. DEFINICIONES:

SHIPMENT/BOOKING: Número de reservación que asigna la Naviera del espacio que ocupará un contenedor en un barco.

EIR: Recibo de Intercambio de Equipo (Equipment Interchange Receipt)

CARRIER: Base de cobro de maniobras o limpiezas o reparaciones que paga nuestro cliente directo, la naviera quedando en sistema como adeudo hasta que se hagan los cortes citados en el desarrollo.

MERCHANT: Base de cobro de maniobras, limpiezas o reparaciones que paga la línea transportista o el cliente directo de la naviera.

PEPS: Primeras Entradas – Primeras Salidas

M&R: Mantenimiento y reparación

5. POLITICAS:

- a. Control de equipo no recibirá soportes que no vengan por escrito directamente de la naviera ya sea correo electrónico, fax u hoja membretada y/o sellada.
- b. No se atenderán operadores de tractocamión que no sigan el proceso definido por el área y no traigan documentación suficiente.
- c. Solo se respetarán las asignaciones previas a la carga de los contenedores por 24 horas.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
Ing. A. Karina Rodríguez Coord. De Terminal contenedores 23/06/10	Ing. Alejandro Felix Rodríguez. Dir. Contenedores 23/06/10	Ing. A. Karina Rodríguez Coord. Calidad 23/06/10



OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 2 de 8

- d. Las fechas de entrada y salida se ingresarán a sistema al momento de la maniobra, no se harán modificaciones si esto conviniese a alguna persona/empresa por evitar multas, etc.
- e. Cualquier operador de tractocamión que se muestre violento o agresivo se le será retirada su ficha y se le solicitará al área de vigilancia que se retire del patio sin que se realice su maniobra
- f. Para las maniobras tanto de carga como de descarga, la unidad a desplazarse en mayor escala debe ser el tractocamión. El montacarguista debe hacer el menor movimiento posible para realizar la maniobra
- g. Para las reparaciones en plataforma sin autorización del cliente. Solo se autoriza:
 - Sellar empaque/agujero con silicón (15 cm.)
 - Enderezar abolladuras en los paneles con afección al cubicaje
 - Con golpes regresar la funcionalidad de elementos de las puertas
 - Barrer contenedor
 - Eliminar clavos y sellar agujeros (máximo 5)
- h. Se deberá realizar una vez al mes el inventario en físico.

6. DESARROLLO/CONTENIDO:

CONTROL DE EQUIPO / INSPECTOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe documentación del transportista (EIR de puerto, Carta de instrucción y/o Carta Porte en caso de descarga y Shipment/Booking en una carta de instrucción en caso de carga, identificación oficial en ambos casos). CARGA, continúa punto 2 DESCARGA, continúa punto 12 2. Compara información que trae el transportista con la liberación de la naviera que se recibe vía correo electrónico. De no estar, se solicita vía nextel que sea enviada SE ENVIÓ LA LIBERACION DE CARGA CON EL BOOKING / SHIPMENT DE LA NAVIERA? SI, continúa en punto 3 NO, continua en punto 17 3. En caso de ser maniobra merchant, se envía al operador a la ventanilla de Facturación primero, de lo contrario directamente se llena el registro CONTROL DE PROCESO IMI-FCO-02 y se manda al operador a plataforma con el inspector 4. Comunica al montacarguista según CONTROL DE PROCESO IMI-FCO-02 la maniobra a realizarse. 5. Pide la unidad a cierto punto del circuito del patio según políticas del procedimiento
CONTROL DE EQUIPO	
INSPECTOR	
MONTACARGUISTA	



OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 3 de 8

INSPECTOR	<p>6. Carga contenedor según criterio PEPS e IDENTIFICACION DE CONTENEDORES POR COLOR IMI-DCO-04 en base a CONTROL DE PROCESO IMI-FCO-02 y envía a la unidad a los carriles de salida en plataforma</p> <p>7. Realiza la inspección de salida del contenedor en base al documento CRITERIOS DE INSPECCIÓN IMI-DCO-01 llenando EIR IMI-FCO-04 con los datos del transporte, cliente y contenedor</p> <p>CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE?</p> <p>SI, Continúa paso 10 NO, Continúa paso 8</p> <p>8. Informa a control de equipo y se revisa el motivo</p> <p>9. Solicita al montacarguista el cambio de contenedor por no cumplir con los requerimientos del cliente y se llena el formato RECHAZO DE CONTENEDOR IMI-FCO-05. REGRESA A PUNTO 4...</p>
INSPECTOR CONTROL DE EQUIPO	<p>10. Coloca sello en el seguro de la manija del contenedor y envía al operador a control de equipo con el original y copia del EIR IMI-FCO-04</p> <p>11. Revisa documentos del operador y si no hay ninguna discrepancia, da la salida al contenedor en sistema e imprime RECIBO DE ENTRADA O SALIDA IMI-FCO-03 y entrega copia de éste y del EIR IMI-FCO-04 y se concluye el procedimiento de carga solicitándole que salga del patio</p>
INSPECTOR CONTROL DE EQUIPO	<p>12. Recibe a operador en la plataforma, llena EIR IMI-FCO-04 dándole al operador original y dos copias</p> <p>13. Mete la tercer copia dentro del contenedor y coloca la etiqueta en la barra del contenedor según IDENTIFICACION DE CONTENEDORES POR COLOR IMI-DCO-04</p> <p>14. Envía al operador a control de equipo</p> <p>15. Revisa en base a la carta de instrucción del transporte y el EIR IMI-FCO-04 que el contenedor esté autorizado por la naviera vía correo electrónico para bajar en el patio. De no encontrarse se solicita vía telefónica, nextel o correo electrónico el envío de la misma por escrito</p>



OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

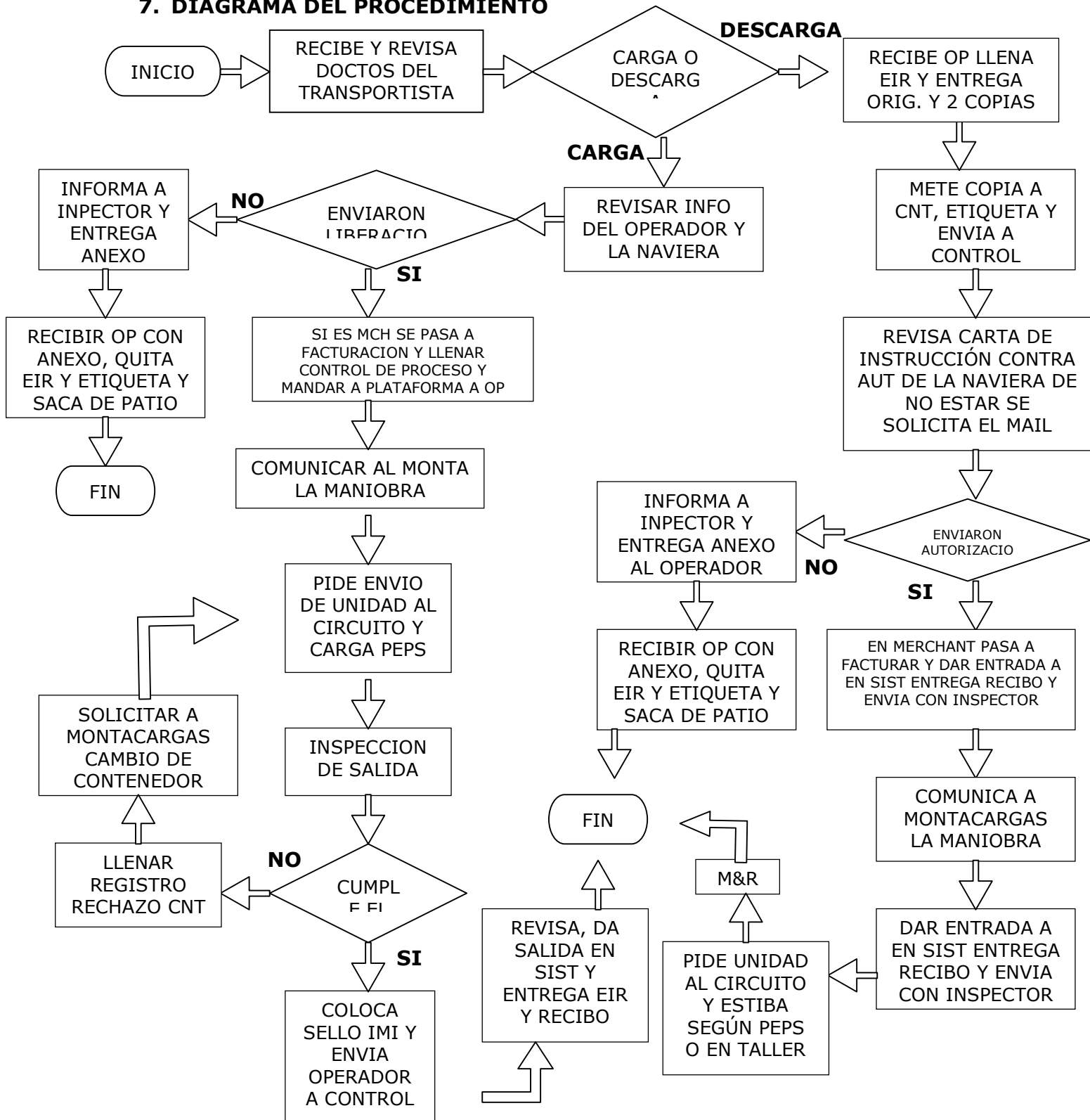
Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 4 de 8

<p>INSPECTOR</p> <p>CONTROL DE EQUIPO</p> <p>INSPECTOR</p> <p>MONTACARGUISTA</p> <p>AREA DE M&R</p>	<p>SE ENVIÓ LA ATORIZACIÓN POR ESCRITO DE INGRESO DEL CONTENEDOR POR PARTE DE LA NAVIERA?</p> <p>SI, continúa en paso 19 NO, continua en paso 16</p> <p>16. Informa al inspector que no se autorizó la carga o descarga del contenedor</p> <p>17. Entrega al operador el Anexo 1 y lo envía a plataforma con el inspector</p> <p>18. Verifica el Anexo 1, saca del contenedor la copia del EIR IMI-FCO-04 retira etiqueta para las descargas y se concluye el procedimiento de descarga solicitándole que salga del patio</p> <p>19. En caso de que la maniobra sea Merchant lo manda a la ventanilla de facturación , de ser carrier directamente da entrada al contenedor en sistema con los datos proporcionados por la naviera y el operador e imprime RECIBO DE ENTRADA O SALIDA IMI-FCO-03 se le entrega copia de éste y del EIR IMI-FCO-04 y lo dirige con el inspector</p> <p>20. Comunica al montacarguista según el registro CONTROL DE PROCESO IMI-FCO-02 y EIR IMI-FCO-04 la maniobra a realizarse.</p> <p>21. Pide la unidad a cierto punto del circuito del patio según políticas del procedimiento</p> <p>22. Estiba contenedor según criterio PEPS en la bahía designada o en el área de taller si es equipo autorizado para M&R</p> <p>23. La unidad procede a salir del patio</p> <p>24. Se procede conforme MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONTENEDORES MARITIMOS IMI-PCO-02</p>
---	--



OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARÍTIMOS

7. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 6 de 8

8. SITUACIONES NO CONFORMES

SITUACIÓN NO CONFORME	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE	REGISTRO
Falta de documentación completa al operador	Se le pide salga del patio con Anexo para que le envíen papelería	Control de equipo	Anexo 1
No se encuentran en la oficina personal de las navieras y se realiza autorización vía nextel	Se manda correo y se solicita al día siguiente la confirmación por la misma vía	Control de equipo	Correo electrónico
Rechazo de contenedor del cliente	Se realiza cambio sin costo, acción correctiva.	Control de eq, Insp, Coord., Jefe de Op.	IMI-FCO-05 IMI-FSC-10
Ya pasaron las 24 horas y no han tomado el equipo asignado	Se pregunta a la naviera si sigue vigente y de ser así, se amplía el tiempo de asignación	Control de equipo o Jefe de Operaciones	Correo electrónico
el cliente solicita mover el contenedor de un camión a otro	Se hace maniobra especial	Control de equipo Jefe de operaciones	Control de proceso IMI-FCO-02
El contenedor del proceso de carga no cumple con los requisitos del cliente	Si puede ser reparado en plataforma y al analizar conviene mas hacerlo que realizar la maniobra de cambio Se le solicita al área de taller realizarla según IMI-DCO-02 .	Control de eq, inspección, jefe de operaciones, montacargas y/o coordinador, área de taller	IMI-FCO-05 IMI-FSC-10
No hay contenedores en la calidad requerida	Si hay equipo se trabaja en el momento, si no hay se le informa a la naviera	Control de equipo y área de taller	Correo electrónico
Al realizar el inventario en físico no coincide con el inventario en sistema se tienen contenedores: Físico-Sistema OK- Dañados HC-DC 40-20 20rfo-20dc	Modificar en Sistema	Control de Equipo	Inventario impreso
En el sistema se tiene un contenedor que físicamente no está en patio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar bitácora de vigilancia. 2. Buscar los soportes de ingreso del mes. 3. Si fue error de captura se elimina el contenedor. 4. Si el contenedor debería estar en patio, informar a la naviera vía correo electrónico y procede de acuerdo a instrucciones de la naviera 	Enc. De Terminal	Soporte del contenedor Correo electrónico



INFRAESTRUCTURA METALICA INTERMODAL, S.A. DE C.V.
GENTRO DE SERVICIO INTEGRAL A CONTENEDORES
INTEGRATED CONTAINER SERVICE CENTER

OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03

Fecha de Emisión: DIC. 02

Rev: 05

Fecha de Revisión: JUN. 10

Página 7 de 8

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

IMI-DCO-01

[Criterios de Inspección.](#)

IMI-PCO-02

[Mantenimiento y reparación de contenedores marítimos](#)

IMI-PCO-04

[Identificación de contenedores por color](#)

10.- REGISTROS

IMI-FCO-02

[Control de Proceso](#)

IMI-FCO-03

[Recibo de entrada o salida de contenedor](#)

IMI-FCO-04

[EIR](#)

IMI-FCO-05

[Rechazo de contenedores](#)

IMI-FCO-10

[Acciones Correctivas y Preventivas](#)



INFRAESTRUCTURA METALICA INTERMODAL, S.A. DE C.V.
GENTRO DE SERVICIO INTEGRAL A CONTENEDORES
INTEGRATED CONTAINER SERVICE CENTER

OPERACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES MARITIMOS

Código: IMI-PCO-03 | Fecha de Emisión: DIC. 02 | Rev: 05 | Fecha de Revisión: JUN. 10 | Página 8 de 8

ANEXO 1

Zapopan, Jal., ____ de _____, 20____.

PARA: CASETA DE VIGILANCIA
Patio IMI GDL

DE: CONTROL DE EQUIPO
Patio IMI GDL

Ref.: Autorización Salida de CTN

Por medio del presente **autorizo la salida del Tractocamión** de la Línea Transportista _____ con Placas _____ y No. Económico _____ debido a que la Línea Naviera _____:

- NO AUTORIZO LA DESCARGA DEL CONTENEDOR NO. _____
- EL CONTENEDOR NO. _____ NO CORRESPONDE A ESTE PATIO
- EL CONTENEDOR NO. _____ (OTRO MOTIVO)

Sin otro particular de momento, quedo de Ustedes.

Atentamente.

(Nombre y Firma Autoriza)